

Titulación	Tipo	Curso
Abogacía y Procura	OB	1

Contacto

Nombre: Maria Consuelo Ruiz De la Fuente

Correo electrónico: consuelo.ruiz.delafuente@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Prerrequisitos

Para cursar el Master es imprescindible estar en posesión de la Licenciatura o del Grado en Derecho

Objetivos y contextualización

Los contenidos se centran en una exposición teórico práctica de la normativa procesal directamente relacionada con el ejercicio de la Procura, especialmente sobre el mandato, la postulación en los distintos órdenes jurisdiccionales y los actos de comunicación realizados de forma activa por la Procura.

Asimismo, se presta especial atención al uso de las tecnologías de la información en la Administración de justicia. Cálculo de Aranceles.

Resultados de aprendizaje

1. CA08 (Competencia) Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.
2. KA8 (Conocimiento) Determinar el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las Administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
3. KA9 (Conocimiento) Identificar los actos jurídicos que requieren, para su eficacia, de la intervención notarial y los que precisan de inscripción registral.
4. SA19 (Habilidad) Aplicar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en las distintas órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
5. SA20 (Habilidad) Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
6. SA21 (Habilidad) Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.
7. SA22 (Habilidad) Utilizar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y

de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus personas representadas.

8. SA23 (Habilidad) Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

Contenido

1. EJERCICIO DE LA PROCURA.

Marco normativo de la Procura.

La postulación procesal en el Derecho comparado.

Requisitos para ejercer la profesión.

Función actual de la Procura y perspectivas de futuro.

El campo de actividad profesional: Representación y Colaboración.

Preceptividad de la intervención profesional.

El contrato de mandato en el ejercicio profesional de la Procura.

Formas de apoderamiento y clases de poderes.

Tratamiento procesal de la falta de representación.

2. LOS ACTOS DE COMUNICACIÓN JUDICIAL.

Introducción: Los actos procesales.

Los actos de comunicación judicial: Concepto, naturaleza jurídica y clases.

El tiempo de la comunicación. Eficacia de los actos de comunicación y su repercusión en el cómputo de los plazos procesales.

Días y horashábiles. La habilitación de días y horas.

El cómputo de plazos procesales.

Responsabilidad del Procurador en el cumplimiento de los plazos procesales.

El lugar de la comunicación judicial.

La Oficina Judicial.

El domicilio. Especial referencia al "domicilio virtual".

El lugar de la comunicación judicial en los procesos de ejecución.

Destinatarios de la comunicación.

Modalidades de comunicación judicial.

La comunicación a través de Procurador. La función de representación pasiva. La intervención de los Colegios de Procuradores en los actos de comunicación: El Servicio de recepción de notificaciones y traslados de copias y el Servicio de actos de comunicación judicial.

La comunicación por remisión postal.

La comunicación por remisión electrónica. LexNET como plataforma de intercambio seguro de información. Otros medios de comunicación electrónicos admitidos.

La comunicación mediante entrega personal. Especial referencia a la diligencia de notificación en los procedimientos de tutela sumaria de la posesión de viviendas ocupadas ilegalmente.

La comunicación por edictos. Supuestos en que procede. Funcionamiento del Tablón Edictal Judicial Único.

El/la Procurador/a como sujeto activo en la práctica de los actos de comunicación.

La capacidad de certificación del Procurador/a. La expedición de actas y diligencias de notificación. Modelos.

El régimen específico de responsabilidad del Procurador/a en la realización de los actos procesales de comunicación.

La cumplimentación de mandamientos, exhortos y oficios por el/la Procurador/a.

Régimen de ineficacia de los actos de comunicación. Medios de impugnación.

El traslado de copias entre Procuradores.

La cooperación jurídica internacional en materia de actos de comunicación.

Auxilio judicial internacional.

Notificación internacional.

La prueba internacional.

El derecho extranjero en el proceso.

Resolución de casos prácticos.

3. ACTUACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROCESO DE EJECUCIÓN

A) LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN LA EJECUCIÓN CIVIL.

Actos de comunicación del Procurador/a en el procedimiento de ejecución.

La intervención del Procurador/a en la investigación del patrimonio del ejecutado.

Actuación en la Ejecución Dineraria: El embargo de bienes, reembargo y embargo de sobrante; las medidas de garantía del embargo; valoración de los bienes embargados. El depósito judicial como medida de garantía. La intervención del Colegio de Procuradores en calidad de depositario. Servicio de depósito: Operativa y funcionamiento.

Actuación en los incidentes de Tercería (Dominio y Mejor Derecho).

Actuación en la fase de realización forzosa de los bienes. Convenio de realización. Realización por persona o entidad especializada. Subasta judicial. La Intervención de los Colegios de Procuradores como entidad especializada. Portal de Subastas Procuradores.

Actuación en el Procedimiento de Ejecución Hipotecaria. Requerimiento de pago. Mandamiento de certificación de cargas. Subasta. Decreto de Adjudicación y Mandamiento de Cancelación. Régimen especial de la Vivienda Habitual. Lanzamiento y Toma de posesión.

Actuación en la Ejecución no Dineraria. El lanzamiento.

Actuación en las Medidas Cautelares.

B) LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN LA EJECUCIÓN CONCURSAL.

Actuación en el ámbito concursal.

Los derechos del profesional de la Procura como créditos contra la masa. La obligación de pago de los Mandamientos y Edictos.

Realización de los bienes: La Administración Concursal y los Colegios de Procuradores como entidad especializada. Portal de Subastas Procuradores.

C) LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN LA EJECUCIÓN PENAL.

Actuación en el ámbito penal. Tramitación de la Responsabilidad Civil en la Ejecutoria.

Bienes decomisados en el proceso penal. Los Colegios de Procuradores como depositarios de bienes muebles embargados. Servicio de Depósito: Operativa y funcionamiento.

D) LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN LA EJECUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

Principales actuaciones.

Plazo de espera. Régimen supletorio de la LEC.

E) LA ACTUACIÓN DEL PROCURADOR EN LA EJECUCIÓN DE TÍTULOS EJECUTIVOS EUROPEOS.

Sistemas de Ejecución en Europa: Clases y Efectividad.

Actos de Comunicación internacionales. Averiguación domicilio. Notificaciones, Emplazamientos. Requerimientos de pago. Embargo de bienes.

Homologación de título extranjero y decisiones eclesiásticas.

Profesionales de la ejecución en el de Derecho Comparado Europeo. El Agente de ejecución.

El Código mundial de la Ejecución Digital.

F) LA POSTULACION PROCESAL Y LOS REGISTROS PUBLICOS. ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO REGISTRAL INMOBILIARIO. COLABORACIÓN CON EL NOTARIADO.

Los Registros públicos: Sus clases. Principios registrales.

El Registro civil.

El Registro mercantil. Los Registros de bienes inmuebles y de bienes muebles.

Inicio del procedimiento registral: El asiento de presentación, sus efectos. Títulos inscribibles: especialmente el documento judicial y su calificación. El titular registral y el principio de tracto sucesivo. La finca registral: la inmatriculación y sus medios, modificaciones registrales de las fincas. Derechos y situaciones jurídicas que acceden al Registro. Los asientos que se practican en el Registro: inscripción, cancelación, nota marginal y anotación, circunstancias, caracteres y, en su caso, extinción. Estudio específico de las distintas clases de anotación: la de demanda, embargo, ampliación y prórroga, derecho hereditario y otras. Aspectos registrales del procedimiento de ejecución de hipoteca, la eficacia del llamado principio de prioridad registral.

Medios judiciales y extrajudiciales de impugnación de la calificación registral.

Derecho Registral Transversal. Otros Registros. El Registro Público Concursal. El

Registro Central de Rebeldes Civiles. El Registro Central de Penados y de rebeldes.

G) LA POSTULACION PROCESAL Y LA COLABORACIÓN CON EL NOTARIADO.

Requisitos de los poderes para pleitos.

Actuación del Procurador/a en la protocolización de resoluciones judiciales, acuerdos de mediación y laudos arbitrales.

Actuación del Procurador/a en los expedientes de Jurisdicción voluntaria de competencia notarial. Tipos de Expedientes. Especial mención: Declaración de Herederos ab intestato. Expedientes de Dominio.

H) RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ELABORACIÓN DE ESCRITOS PROFESIONALES.

Resolución de casos prácticos sobre la temática de la materia.

Elaboración de escritos profesionales y procesales sobre la temática de la materia.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases magistrales	37,5	1,5	
Tipo: Supervisadas			
Seminarios: preparación de trabajos, realización de casos prácticos, lecturas.	37,5	1,5	
Tipo: Autónomas			
Estudio y lectura de los temas, preparación de trabajos e informes. Realización de examen y pruebas.	58	2,32	

Metodología

Durante el curso se realizarán las siguientes actividades, con metodologías específicas en cada caso:

Clases de exposición

Clases de resolución de casos

Presentación oral de trabajos

Confeción de informes y trabajos

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación continuada	50%	15	0,6	CA08, KA8, KA9, SA19, SA20, SA21, SA22, SA23
Exámen Final	50%	2	0,08	KA8, KA9, SA19, SA20, SA21, SA22, SA23

Evaluación:

Calificación final del módulo: 50% de la nota final corresponde a la evaluación continua: 5 puntos (sobre 10)
50% restante en el examen final: 5 puntos (sobre 10)

1.- Evaluación continua:

El número concreto y formato de las actividades de evaluación continua lo determina el profesorado del curso y se da a conocer a través del Campus Virtual. Se pueden llevar a cabo en un 50% de las sesiones programadas, aproximadamente.

Las ausencias a estas actividades, sean justificadas o no, no son recuperables en otro momento, excepción hecha de casos muy concretos (por ejemplo, ausencias prolongadas por motivos de salud o similares)

Comprende dos tipos de actividades:

A) Actividades prácticas evaluables (redacción de escritos, resolución de casos prácticos, etc.); figuran en el calendario del curso y / o se avisan con anticipación.

B) Cuestionarios breves (pregunta breve, verdad o falso, pregunta test, etc.) realizados en clase en fechas y horas que no se comunican previamente

2.- Examen final.

Test de 50 preguntas según el patrón de la prueba de acceso del Ministerio de Justicia (4 opciones de respuesta, penalizando errores con -0,33)

Sólo valorable a partir de una nota mínima de 3 (sobre 10), Quien obtenga una nota inferior, suspende el módulo.

Posibilidad de reevaluación: quien haya obtenido una nota de examen inferior a 5,0 pero superior a 3,0, puede volverse a presentar para recuperarlo. Esta recuperación afecta sólo a la nota del examen, no a la calificación de la evaluación continua, que se mantiene.

2. Evaluación única:

Las personas que opten por la evaluación única serán examinadas teniendo en cuenta:

- 1) Examen test 50 preguntas (50%)
- 2) Realización de un escrito procesal (demanda, recurso, etc) o caso práctico (25%)
- 3) Realización de un escrito procesal o caso práctico (distintos de los anteriores) (25%)

La segunda y tercera prueba tendrán una duración aproximada de entre 4 y 5 horas y se llevarán a cabo en el horario que fije específicamente la coordinación del módulo. Para la realización de la segunda y tercera prueba se podrá consultar legislación pero no acceder a recursos informáticos.

Para superar la evaluación única hay que tener en total una nota mínima de 5,0. Las persona que no la superen pero que tengan una nota mínima de 3,0, podrán presentarse a un examen de reevaluación.

Bibliografía

-ACHÓN BRUÑEN, M.J., Las costas procesales y las denominadas juras de cuentas. Soluciones a problemas que la LEC silencia, Bosch Editor, 2008

-ALCUBILLA ENRIQUE, A. (Dir.), Practicum Procuradores 2023, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2023.

-ASO ROCA,J; y FERNÁNDEZ LÓPEZ,S; La gestión eocnómica de la procura y el nuevo arancel de derechos; Bosch, 2025.

-ASO ROCA, J.L. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.M., El Procurador de los Tribunales como eficaz colaborador de la Administración de Justicia, Ed. Juruá, Porto, 2022

-CACHÓN CADENAS, Manuel, *Introducción al enjuiciamiento civil*, Atelier, Barcelona, última edición.

-CACHÓN CADENAS, Manuel, *La ejecución procesal civil*, Atelier, Barcelona, última edición.

- DÍEZ RIAZA, S., La procuraduría, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1997.
- ESCUADERO MORATALLA, J., El poder de representación para litigar, Editorial Aferre, 2021.
- IVARS RUIZ, I. (Coord.), Abogado y Procurador en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Doctrina y Jurisprudencia, ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2003
- MARTÍ MARTÍ, J., LA responsabilidad civil del abogado y del procurador, Bosch Editor, Barcelona, 2007
- MARTINEZ GONZALEZ MARGARITA y PRECIADO PEDROSA LAURA; Manual práctico sobre la tasación de costas procesales, VLEX Books, última edición. Disponible: <https://app-vlex-com.are.uab.cat/#/sources/11878>
- RAMOS MÉNDEZ, El juicio civil, ed. Atelier, Barcelona, 2017
- ORTELLS RAMOS, Manuel, *Derecho Procesal Civil*, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Software

No hay

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TEmRD) Teoria (màster RD)	1	Catalán	anual	tarde
(TEmRD) Teoria (màster RD)	2	Catalán	anual	tarde